

**ACUERDO LOCAL No 003**  
**Diciembre 15 de 2016**

*Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local del 2017, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2017.*

**LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USAQUEN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su 324 y el Decreto 372 del 2010.

**CONSIDERANDO:**

Que la Alcaldesa Local presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el 15 del decreto 372 de 2010.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación N° 2016EE160957 del día 31 de Octubre de 2016, comunicó la cuota de asignación por un monto de \$35.182.924.000 para la vigencia 2017.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en su sesión virtual 16 del 28-29 y 30 de Noviembre de 2016, emitió concepto favorable al proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual asciende a la suma de sesenta y siete mil doscientos setenta millones cuatrocientos setenta y cinco mil (\$67.270.475.000) pesos M/CTE., para la vigencia fiscal 2017

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el Presupuesto Anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Que en mérito de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.:** Fíjense los cómputos del Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, por la suma de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$67.270.475.000) PESOS MC/TE., conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
1	Disponibilidad Inicial	32.087.551.000
2	Ingresos	35.182.924.000
2.1	Ingresos corrientes	234.702.000
2.2	Transferencias	34.948.222.000
	<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>67.270.475.000</b>

**ARTÍCULO 2.** Fíjense los cómputos del presupuesto de Gastos del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal de enero 1° de diciembre 31 de 2017, por la suma de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.CTE (**\$67.270.475.000**), conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
3	Gastos	67.270.475.000
3.1	Funcionamiento	2.701.974.000
3.3	Inversión	64.568.501.000
4.	Disponibilidad Final	
	<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>67.270.425.000</b>

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir del 1° de Enero de 2017.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)

**APROBACIÓN:**

**Primer Debate:** 14 de diciembre de 2016  
**Segundo Debate:** 15 de diciembre de 2016

**PONENTES:**

- DIANA OLAYA ARCINIEGAS: PARTIDO DE LA U
- LINA PAOLA CARO PORRAS: PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
- CARLOS FLOREZ SARMIENTO: PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
- JESÚS MARÍA VIVAS M: PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
- CAROLINA PEÑA SERRANO: PARTIDO CAMBIO RADICAL
- JULIOMARIO MARTINEZ OSORIO: PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO
- JUAN DAVID QUINTERO RUBIO: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
- HORACIO ESTRADA GIL: PARTIDO CAMBIO RADICAL
- JOSÉ TENJO TENJO : PARTIDO ALIANZA VERDE

  
**LINA PAOLA CARO PORRAS**  
Presidenta  
Junta Administradora Local

  
**CAROLINA PEÑA SERRANO**  
Vicepresidenta  
Junta Administradora Local

El presente Acuerdo es sancionado por:

  
**MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA**  
Alcaldesa Local